



## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-LOS VERDES Y AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO-PLENO PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA A D. JOQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDUJAR, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE GETAFE**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 14, del título 1 de nuestra Constitución, sobre los derechos y deberes fundamentales dice que **“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”**

Pero la realidad nos hace ver cómo prácticamente todos los días, en algún punto de nuestro territorio se agrede, veja, etc., a personas transexuales, homosexuales, bisexuales, en definitiva, a cualquier persona por el hecho de pertenecer a colectivos LGTB.

De igual modo, estamos viendo que el recorte en derechos fundamentales por parte de gobiernos conservadores hace que se esté fomentando el odio hacia personas que consideran desiguales.

Comenzábamos nombrando nuestra Constitución de 1978 para hablar de no discriminación, pero de igual manera la Constitución recoge que España es un Estado Aconfesional y por ello tiene que haber una separación entre Estado e Iglesia. Desafortunadamente esta separación no existe en España y vemos con asombro cómo la Jerarquía eclesiástica se inmiscuye con comunicados oficiales en leyes refrendadas por los representantes legítimos de la ciudadanía española.

Concretamente esto es lo que ha sucedido en cuanto a la aprobación del Parlamento madrileño de la **Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación** el pasado 17 de marzo.

D. Joaquín María López de Andújar, Obispo de Getafe, junto al Obispo de Alcalá de Henares D. Juan Antonio Reig Plá, firmaron una carta dirigida a sus feligreses en la que se aprecia una gran injerencia con apreciados insultos y humillaciones, además de incitación al odio hacia el colectivo LGTB.

Nuestra ciudad se ha caracterizado siempre por su tolerancia y solidaridad, por su compromiso con una sociedad de derechos, valores antepuestos al fundamentalismo religioso que destila la carta publicada por los obispos que pretende anteponer las influencias religiosas al ordenamiento legislativo.

Compartimos las declaraciones que al respecto ha publicado el Observatorio Español contra la LGTBFobia:

“En la polémica carta aducen que se trata de una ley que además de fomentar la desigualdad y la injusticia, la consideran una ley antinatural que va contra el orden natural de Dios y la naturaleza, que promueve el pensamiento totalitario y una dictadura del relativismo cultural y social”.

Afirman los obispos “Difícilmente se podrá defender el derecho de personas que se consideren discriminadas cuando esa defensa se funda en una comprensión equivocada del ser humano”.

Llegan a afirmar que los cristianos podrían negarse a defender discriminaciones y derechos de estas personas por estar “equivocadas”

Por todo ello, los Grupos Municipales de IU-CM - LV y Ahora Getafe proponen al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Declarar a D. Joaquín María López de Andújar, obispo de la diócesis de Getafe, “Persona Non Grata”.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Obispado de Getafe, a la Conferencia Episcopal, al Observatorio Español contra la LGTBFobia y a los medios de comunicación.

**En Getafe a 28 de marzo de 2016**

Fco. Javier Santos Gómez  
Portavoz Grupo Municipal IU-CM-LV Getafe

Marta María Esteban Viñas  
Portavoz adjunta GM Ahora Getafe